



Ilustre Colegio de  
Procuradores de Cartagena



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
CARTAGENA



Asociación  
de  
Graduados Sociales  
de la  
Comarca de Cartagena



**Cámara**  
Cartagena



*El Presidente de la Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación de Cartagena,  
La Presidenta de la Confederación Comarcal  
de Organizaciones Empresariales de Cartagena,  
El Presidente de la Federación de Asociaciones de  
Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena,  
El Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de  
Cartagena,  
El Presidente de la Asociación de Graduados Sociales de  
Cartagena, y  
El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de  
Cartagena,*

## **Saludan**

**a Vd. y por considerarlo de su interés, se complacen en acompañarle copia del Manifiesto que sobre la actual situación de la Ciudad de la Justicia de Cartagena, su actual planta judicial, y necesidades urgentes de ampliación, acaban de emitir conjuntamente dichas Entidades.**

*Miguel A. Martínez Bernal,  
Ana Correa Medina,  
Leandro Sánchez Martínez,  
Alejandro Lozano Conesa,  
José Moreno Hernández, y  
Antonio Navarro Selfa*

**aprovechan la ocasión para testimoniarle su  
consideración más distinguida.**

**Cartagena, 6 de Julio de 2020.**

En Cartagena, a seis de julio de 2020 comparecen

**Por la COEC**

DOÑA ANA CORREA MEDINA

**POR LA CAMARA DE COMERCIO**

DON MIGUEL AGUSTIN MARTINEZ BERNAL

**POR EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES**

DON ALEJANDRO LOZANO CONESA

**POR LA ASOCIACION DE GRADUADOS SOCIALES DE CARTAGENA**

DON JOSE MORENO HERNANDEZ

**POR LA FEDERACION DE ASOCIACION DE VECINOS**

DON LEANDRO SANCHEZ MARTINEZ

**POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA**

DON ANTONIO JOSE NAVARRO SELFA

Y manifiestan

Que tal día como hoy hace dos años firmaron un manifiesto por la necesidad de la creación de una ciudad de la Justicia de Cartagena, denunciando la situación de infradotación judicial de Cartagena en relación a su población e idiosincrasia.

Que dicho manifiesto fue asumido públicamente por todos los partidos políticos, y así consta expresamente en todas las manifestaciones realizadas por los mismos, sin que a día de hoy y dos años después ninguno de los puntos que en él figuraban se hayan llevado a cabo. Se acompaña el referido manifiesto.

Que los aquí comparecientes entienden que la no iniciación del proyecto de la Ciudad de la Justicia y su realización se debe a la imposibilidad o incapacidad de la administración local y nacional para su ejecución.

Que igualmente ocurre con el Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia que fueron solicitados y concedidos hace dos años a Cartagena, sin que a día de hoy hayan sido puestos en funcionamiento.

Que nuestro partido judicial necesita urgentemente la ubicación de los nuevos juzgados ya acordados, Primera Instancia y de lo Mercantil y que, tanto por parte del Ayuntamiento de nuestra ciudad como por los organismos regionales, se ofrezcan locales en los que se pueden ubicar.

Según datos del Ministerio de Justicia, Cartagena dispone de un tercio menos de juzgados que ciudades similares como Gijón o Elche, ciudades que no son capital de provincia pero que tiene una idiosincrasia similar (población, industria y características sociológicas). Se acompañan los planos emitidos por el Ministerio de Justicia acreditativos.

Que dentro de la comunidad autónoma de la Región de Murcia y debido al criterio obsoleto de la provincialización de juzgados especializados nos lleva a que el partido judicial de Murcia, con

516183 habitantes, cuente con 87 unidades mientras que Cartagena, con 251000, tenga solo 24. La situación de juzgados especializados no justifica en ningún caso la existencia de semejante diferencia.

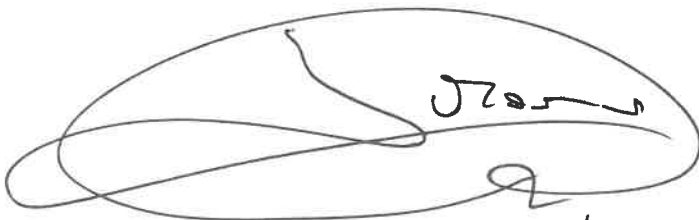
Que asimismo entendemos que el criterio de la provincialización en materia de dación de servicios de justicia resulta absolutamente obsoleto en la sociedad actual, pues data de 1833, cuando las circunstancias físicas, económicas y demográficas han evolucionado considerablemente.

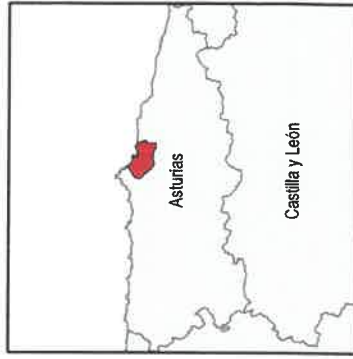
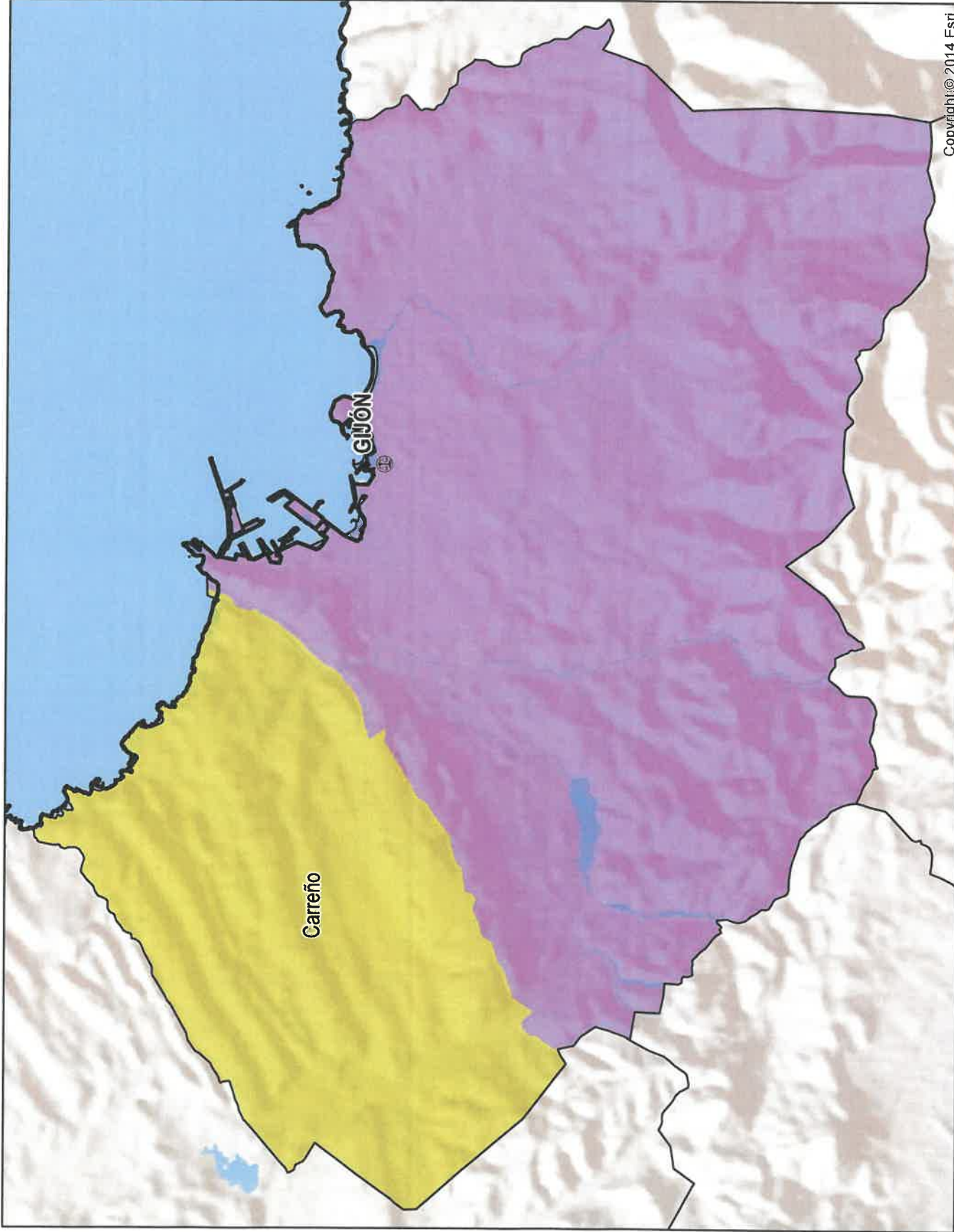
Que además, la política de provincialización ha resultado un completo fracaso como se ha demostrado con los Juzgados de cláusulas suelo en los que se tarda más de dos años en dictar una sentencia, con el consiguiente coste no solo en seguridad jurídica y eficacia de la Administración de Justicia, sino también económico y medioambiental.

Por todo ello los aquí presentes solicitamos

AL EXCMO. Ayuntamiento de Cartagena la convocatoria de la Mesa de la Justicia con la presencia del ministerio de Justicia a través de la delegación de gobierno o quien estimare pertinente a fin de que se nos informe de la situación actual y se dé una solución a la Ciudad de la JUSTICIA, y a la presencia de los necesarios juzgados en Cartagena y demás cuestiones que aquí se indican con la presencia del resto de partidos políticos.

Igualmente acordamos dar traslado del presente escrito y documentos que se acompañan a todos los partidos políticos que forman el arco parlamentario de la región de Murcia





 Cabecera Partido Judicial

Municipios: 2  
Población: 282287 hab.  
Superficie: 248,3 Km<sup>2</sup>  
Unidades Judiciales: 34

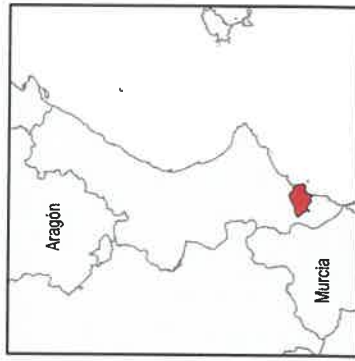
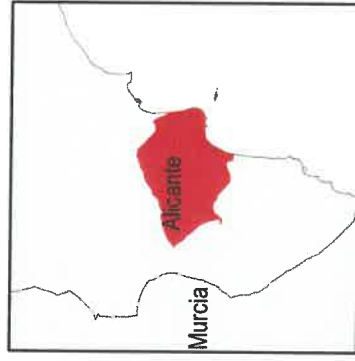
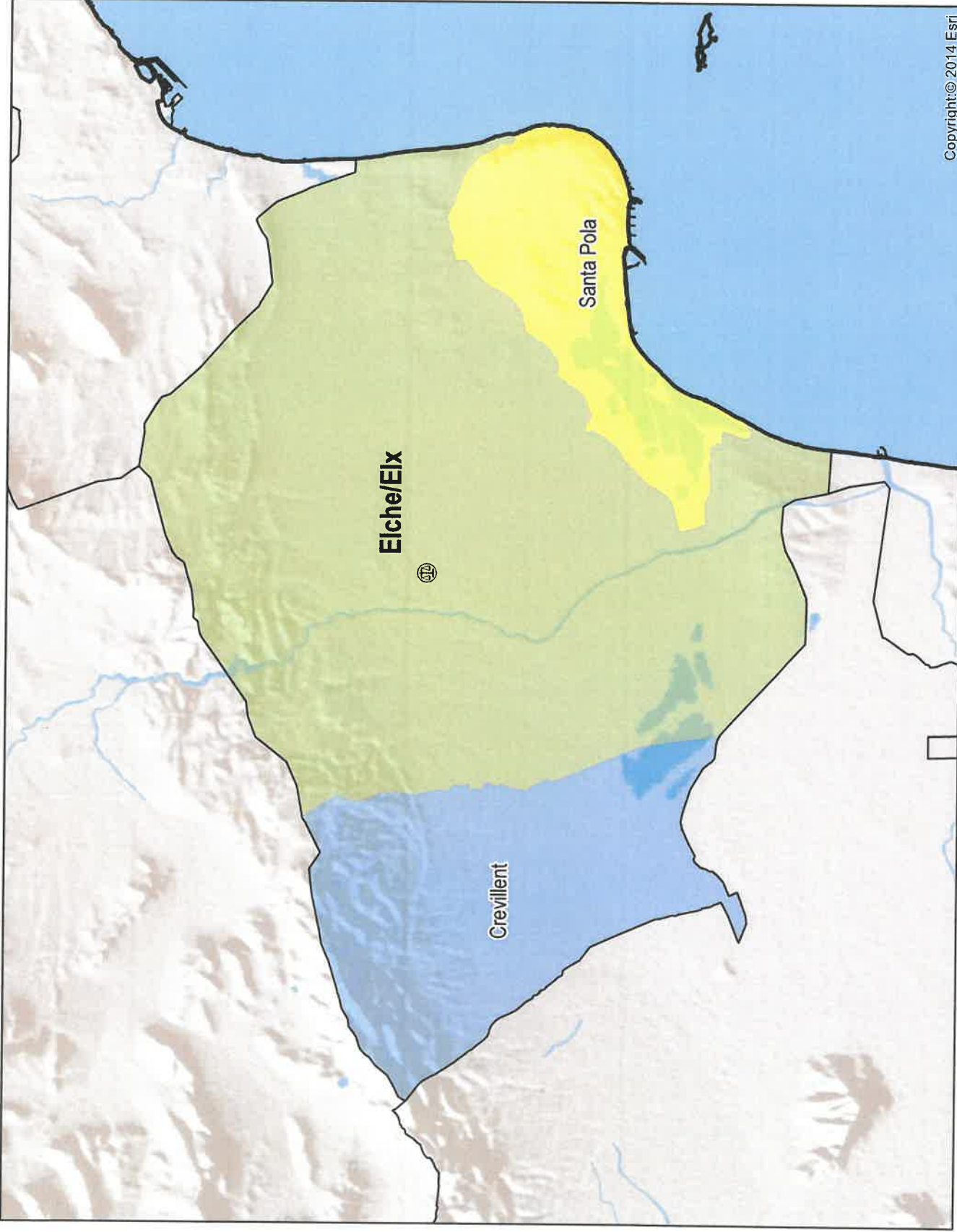
04/04/2019

1:105.000

Proyección UTM, Zona 30N  
Datum ETRS89



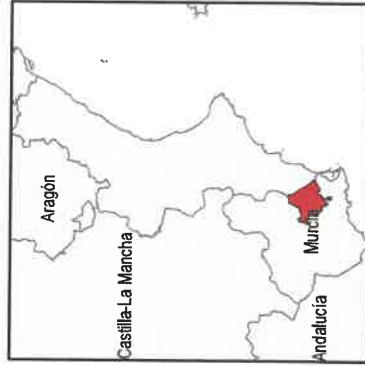
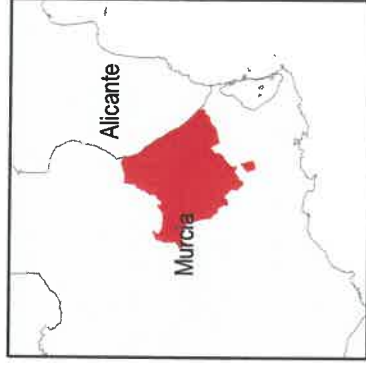
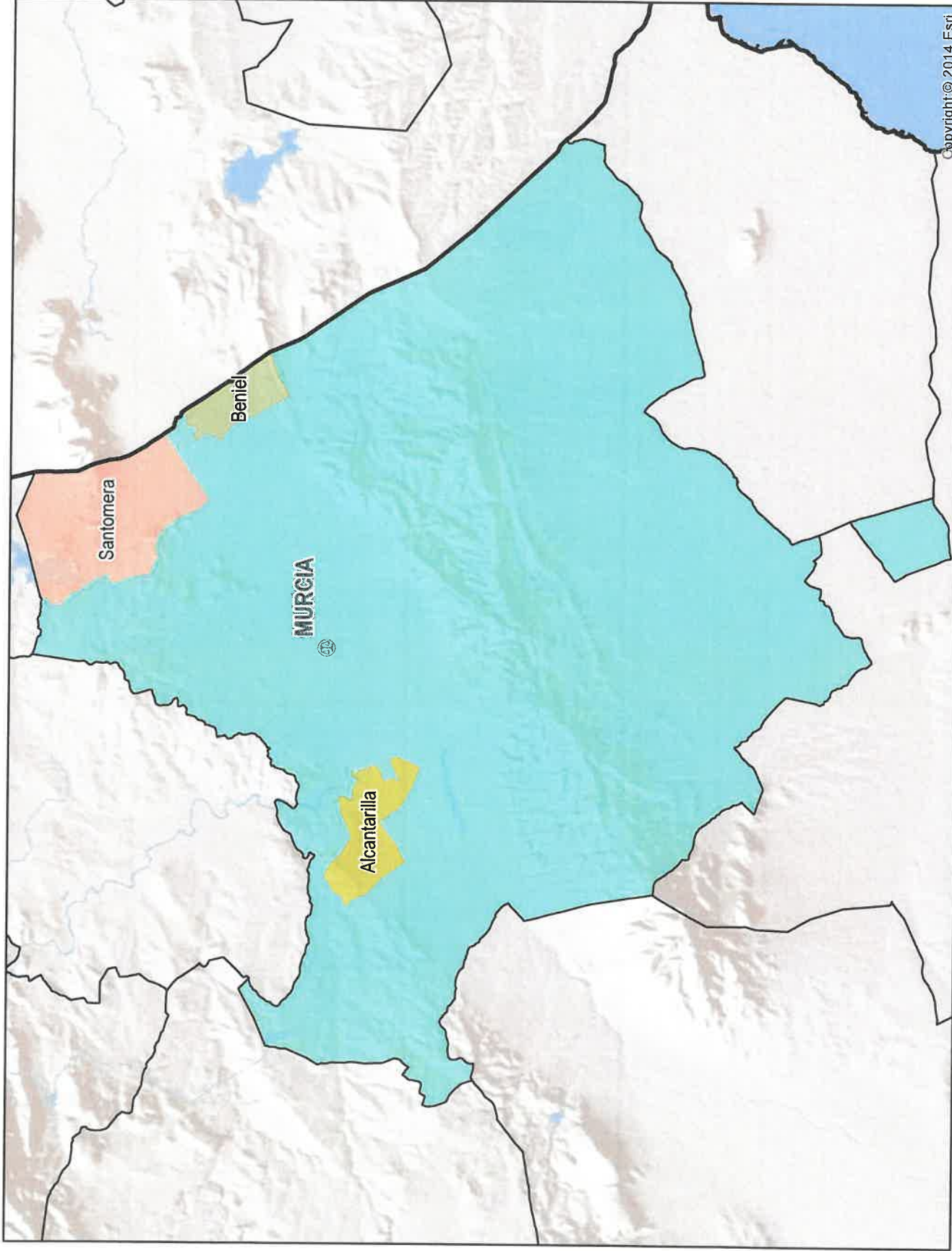




 Cabecera Partido Judicial

Municipios:	3
Población:	291327 hab.
Superficie:	489,3 Km <sup>2</sup>
Unidades Judiciales:	33





 Cabecera Partido Judicial

Municipios: 4  
Población: 516183 hab.  
Superficie: 956,5 Km<sup>2</sup>  
Unidades Judiciales: 87

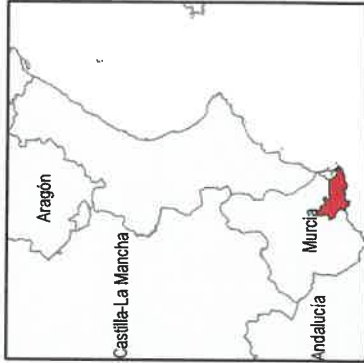
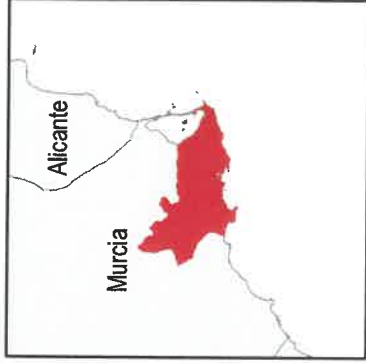
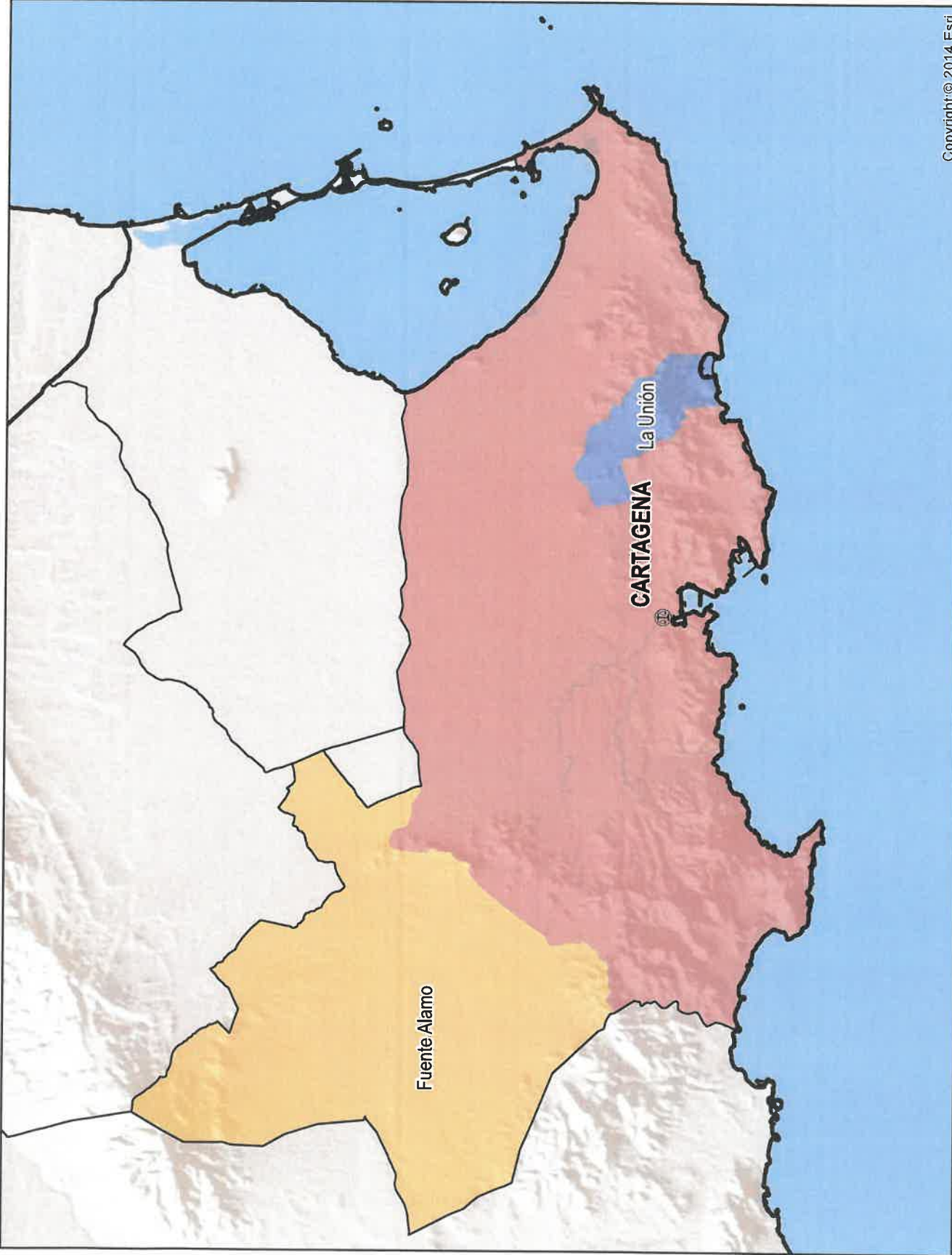
08/03/2019

1:255.000

Proyección: UTM, Zona 30N  
Datum: ETRS89







 **Cabecera Partido Judicial**

Municipios:	3
Población:	250034 hab.
Superficie:	856,6 Km <sup>2</sup>
Unidades Judiciales:	25

22/02/2019

1:265.000

Proyección UTM, Zona 30N  
Datum ETRS89



0 1 2 4 6 8 km



MANIFIESTO 6-JULIO-2018

## MANIFIESTO POR LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CARTAGENA Y SU COMARCA

La Ciudad de la Justicia es -a día de hoy- una infraestructura imprescindible para Cartagena y su comarca con el fin de que la Administración de Justicia funcione correctamente y el Partido Judicial no quede definitivamente estrangulado. Prolongar la carencia de dependencias judiciales supone agravar de manera notable el ya importante perjuicio que se está causando a los ciudadanos en una materia tan importante y sensible, como es la de pedir y recibir Justicia, Derecho inalienable consagrado en el artículo 24 de nuestra Constitución.

Los firmantes de este Manifiesto sostenemos que la construcción de la Ciudad de la Justicia es una necesidad imperiosa debido a la dispersión de sedes judiciales por toda la ciudad y a los problemas y a la falta de servicios en materia de Justicia que, en última instancia, sufren los ciudadanos. A todo ello hay que sumar la dificultad para crear nuevos órganos judiciales y su puesta en funcionamiento al no disponer de espacio para ello. Una infraestructura como la que reclamamos permitiría la concentración de sedes y la creación de nuevos juzgados, absolutamente necesarios, para el normal funcionamiento de la Justicia.

La actual organización de sedes judiciales en Cartagena y su Comarca es, además de dispersa, obsoleta en instalaciones y medios.

Por tanto, los firmantes de este manifiesto, coordinados por el Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena y que representan a gran parte de la sociedad civil de la comarca, solicitamos expresamente que el Ayuntamiento convoque a la mayor brevedad la Mesa de la Justicia con el fin de iniciar ya el camino que, sin retorno ni paradas, nos conduzca al objetivo a la mayor brevedad. La situación judicial en Cartagena y su comarca entendemos que es ya absolutamente insostenible.

Sirva el presente manifiesto para recordar la vieja -a la vez que permanentemente y renovada- aspiración de nuestra ciudad y nuestra comarca de disponer de un Juzgado de Menores, uno de lo Mercantil, recientemente solicitado por propio TSJ para nuestra región y que necesariamente deberá de tener su sede en Cartagena, y un Juzgado especializado “en materia de acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en los contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física”, denominados popularmente como “Juzgados de cláusulas suelo”.



Fuera del orden jurisdiccional, pero en materia de servicios al ciudadano, consideramos absolutamente necesaria la implantación de un Registro Mercantil, una oficina de Inspección de Trabajo y una delegación de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, servicios indispensables también para el normal funcionamiento de la Administración de Justicia.

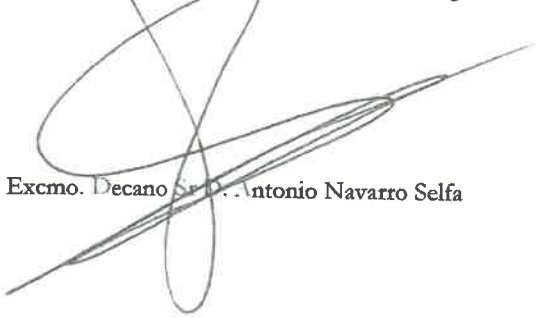
Por último, queremos manifestar que Cartagena y su Comarca, con más población que dos tercios de las capitales de provincia de España, no puede disponer de menos servicios judiciales que las mismas por el hecho de no serlo. El criterio de la provincialidad para la dotación de determinado tipo de juzgados y de servicios a la ciudadanía es en este caso contrario a cualquier proceso de lógica racional.

Cartagena y su Comarca no quieren ser más en materia de Justicia que otras ciudades que son capital de Provincia con mucha menos población, pero desde luego, no podemos aceptar ser mucho menos, como hasta ahora ocurre.

En Cartagena, a 6 de julio de 2018

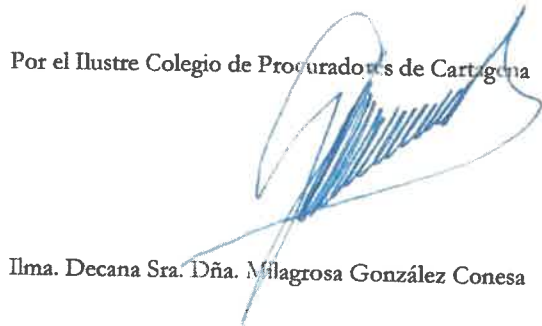
Por el Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena

Excmo. Decano Sr. D. Antonio Navarro Selfa



Por el Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena

Ilma. Decana Sra. Dña. Milagrosa González Conesa



Por la Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena

Sr. D. José Moreno Hernández, presidente.

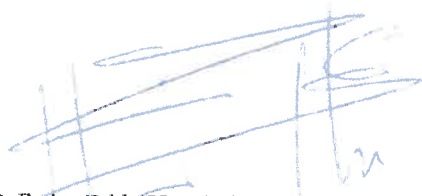


Por la Federación de Asociaciones de Vecinos, y Consumidores de Cartagena y Comarca "Fernando Garrido"

Sr. D. Leandro Sánchez Martínez

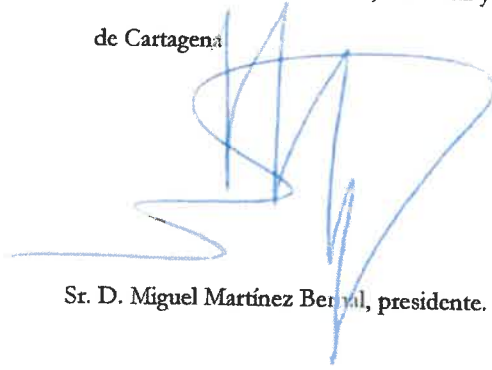


Confederación de Organizaciones Empresariales  
De Cartagena y Comarca (COEC)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping horizontal and vertical strokes, appearing somewhat scribbled.

Sr. D. Pedro Pablo Hernández Hernández,  
presidente

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación  
de Cartagena

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop at the top and several vertical strokes extending downwards.

Sr. D. Miguel Martínez Bernal, presidente.